



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
FACULTAD DE PSICOLOGIA
OFICINA CONCURSOS

SAN LUIS, 17 OCT. 2018

VISTO:

El EXP.-USL: 13157/2018, donde se tramita el llamado a inscripción de aspirantes para cubrir UN (1) cargo de Auxiliar de Primera, dedicación Semiexclusiva, carácter Interino, con destino al Área Psicobiológica, del Departamento de Formación Básica, General y Complementaria, con temas relativos a Anatomía y Fisiología, de la Licenciatura en Psicomotricidad; y

CONSIDERANDO:

Que la directora del Departamento de Formación Básica, General y Complementaria solicita el trámite del llamado a inscripción de aspirantes y sugiere los integrantes para la Comisión Evaluadora: Titulares: Esp. Carmen Rosana AZPIROZ, Dra. Sara Verónica FASULO, Med. Andrea Caterina MORENO. Suplentes: Dra. Adriana Alejandra GARCÍA, Lic. Roberto Daniel DOÑA, Lic. Silvina PUGA.

Que la Secretaria General y Administrativa de la Facultad de Psicología certifica la existencia y disponibilidad del crédito.

Que la inscripción de aspirantes se registrará por las disposiciones reglamentarias en vigencia (Ord. 36/16-CS.)

Por ello y en uso de sus atribuciones;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Llamar a inscripción de aspirantes para cubrir UN (1) cargo de Auxiliar de Primera, dedicación Semiexclusiva, carácter Interino, con destino al Área Psicobiológica del Departamento de Formación Básica, General y Complementaria, con temas relativos a Anatomía y Fisiología de la Licenciatura en Psicomotricidad.

ARTICULO 2º.- Declarar abierta la inscripción de aspirantes por el término de TRES (03) días hábiles universitarios desde el MIÉRCOLES VEINTICUATRO DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECIOCHO (24-10-2018) hasta el VIERNES VEINTISÉIS DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECIOCHO (26-10-2018) inclusive. Las solicitudes de Inscripción de aspirantes se recibirán por Mesa de Entrada de la Facultad de Psicología, sita en Ejército de los Andes 950, de lunes a viernes de 09:00 a 12:00 horas.

ARTÍCULO 3º.- Protocolizar la designación de la siguiente Comisión Evaluadora que dictaminara en esta inscripción de aspirantes:

MIEMBROS TITULARES

Esp. Carmen Rosana AZPIROZ.

Dra. Sara Verónica FASULO.

Med. Andrea Caterina MORENO.

MIEMBROS SUPLENTE

Dra. Adriana Alejandra GARCÍA.

Lic. Roberto Daniel DOÑA.

Lic. Silvina PUGA.




UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
FACULTAD DE PSICOLOGIA
OFICINA CONCURSOS


ARTICULO 4º.- Los aspirantes deberán presentar DOS (2) solicitudes de inscripción, DOS (2) curriculum vitae, UNA (1) carpeta de probanzas debidamente legalizadas, UN (1) índice de probanzas y UN (1) CD con el curriculum vitae. Se establece que la presentación de la solicitud de inscripción por parte del aspirante implica su conocimiento y conformidad con la reglamentación vigente (Ord.36/16-CS.)

ARTÍCULO 5º.- Comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

RESOLUCION D Nº 1007
cmo



Dr. Juan Carlos López
Director General de la Universidad
San Luis, 2018



Lic. Silvia López
Docente
Facultad de Psicología
UNSL